

caus. Contando se alabo la accion, y firmo dho
Señor Alcalde por si y por los demas segun costumbre, y en
fe. de años y o el n.º Inocencio = Joaquin & Maguibar
Diputado del comun = te y ocho = Enm. = Vein.

Joseph Ant. & Tuloceta &
Olaso

Anaemi
Manuel &
Arquime Teziaga

Ayuntamiento de la dia
14 de Feb. de 1781.

Sobre que se
pague la
Alcabala, y
comision para
ello al indito

En la sala del Consejo de esta villa de Bergasa, de
Catorce de Enero, de mil setecientos ochenta y uno, por
fe. de mi el n.º segun costumbre se juntaron, los se-
ñores D.º Fr.º Antonio & Tuloceta, y Olaso Alcalde, Ma-
nuel & Arquime Teziaga Albuena Sindico, Manuel Fr.º
& Mendizabal, y Manuel & Urizar Presidore, Joaquin
& Maguibar Diputado del comun, Alonso & Taurbe,
& Juan & Madariaga Diputado de Consejo, y estando
assi juntos y congregados, se leyó por mi el n.º una Car-
ta de Fr.ºº Gonzalo & Musica, en la que pedia a esta villa
la satisfaccion de la Alcabala que debia, y en su virtud
se determino pagar quanto antes dha Alcabala, por el
depositario de esta villa, para cuyo efecto se dio Comision
en bastante forma a dho Señor Sindico =

El dho Señor Presidor Urizar hizo presente al Consejo,
que en virtud de Nombram.º de esta villa, ha servido
& Mayordomo del Santo Ospital. de ella, pero que se alla
al presente sumamente ocupado, para dar el de

^{En} Exponer. del ^{Ar.} bido cumplim.^{to} adho Empleo, y que asi duplicaba
maior domo del que el Ayuntamiento le exponer. del citado Empleo,
y el Congreso enterado de ello, dando la correspondien.
te gratia, le exponer. de ello, y que para en ade-
lante se le nombraba por tal Mayor domo a Sebastian
de Hecheberria vec.^o de esta villa, a quien para las oca-
siones, y demas embarazos que le ocasionare dho
empleo, se le abonara un dor y medio por ciento, de los
fondos del dho Santo Oficio, a quien nombram.^{to} a dho
en forma el mismo Sebastian de Hecheberria.

nombram.^{to} de
nuevo Mayor domo
a dho S. Oficio.

Comision p.^a las
permutas y demas
cosas concernientes
sobre el Camino R.
q. se diere de esta
p. la de Navarra.

Que con motivo de la ejecucion del nuevo Camino, que
se esta haciendo, dirigiendo esta villa para la Plaza
de Navarra, habra que hacer permutas, y demas diligencias
que podran ocurrir sobre ello y otras dadas sobre la
construccion del citado nuevo Camino, segun esta
recomendado, para todo lo que dho S. Oficio Comision
y poder en forma a los expresados señores Sindico
y Residor Mendizabal.

Comision p.^a a la
Ar. de la Caño
del convento de
monjas de esta I.^a

Para que con la maior brevedad, y perfeccion, q.
se requiere, para el beneficio publico, se execute la
obra del Caño, que deben hacer las Monjas del Con-
vento de la Santissima Trinidad de esta I.^a como estan
requeridas, y han ofrecido, para que vean y reconozcan
la obra de dho Camino, nueva mente se dio Comision
a Juan Pico. de Quiroga vec.^o de esta villa, en
tendiendose con dho señor Sindico a quien igualm.
se le dio y confirió la misma Comision en bastante
forma. Con tanto se acabo este Ayuntamiento
y firmo dho S. Alcalde por si y por los

demas Capitulares segun Costumbre = Tenfe è
todo firme yò el ^{no}

Joseph Fran. Zubosa y
Olaso

Lorenzo de Cuipuru

Ayuntamiento de 13 de Mayo
de 1781

En la sala del Consejo de esta villa de Bergara a trece
de febrero de mil setecientos ochenta y uno, por fe è mi
el ^{no} se juntaron segun Costumbre los señores D. Joseph Fran.
de Zubosa y Olaso Alcalde, Manuel de Aguirre Leziaga Al-
bina Sindico, Man. Joseph de Mendizabal, Manuel de Urizar
y Man. Fran. de Amuquibar Residentes, D. Juan Fran. Jim-
enez Diputado del Comun, Alonso de Torre y Man. de
Aguirre Diputado de Consejo que son la maior y mayor
parte de la Justicia y Resim. de esta dha villa, y estando
assi juntos y congado se leyò por mi el ^{no} una Carta
escrita a esta villa, por esta M. N. y M. de Prot. de Guipuz-
coa en veinte y quatro de Enero ultimo, sobre las nuevas
medidas, y en acuerdo de ella se acordò se se copen las me-
didat viejas del Archivo, para lo que se comisionò a dho
señores Urizar y Jimenez Residentes y Diputado del Co-
mun, y que se remitan dhas medidas viejas con Carta
a la dha Prot. suplicando en azeque las nuevas me-
didat a dho J. Torre Diputado de Consejo, que
para el efecto, y pasar por ellas en persona se le di-

Sobre la me-
didat nuevas